

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1 0 5 3

CONCON, 19 MAY 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.575, de Bases del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
5. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del Sr Alcalde, de fecha 01 de diciembre de 2016.
6. La Ley N°19.880, establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
7. La resolución numeral 10 y numeral 18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017, el Reglamento N°1 de Planta Municipal de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
8. El Reglamento de Funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031.
9. Decreto N°86, de fecha 18 enero de 2021, que aprueba las bases de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para proveer los cargos Directivo, Jefaturas, Profesionales y Técnicos.
10. Publicación en el Diario el Mercurio de Valparaíso del llamado de concursos públicos para proveer cargos de la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de enero de 2021, la distribución a las Municipalidades de la V región, y publicación en la página www.concon.cl.
11. Acta de la Comisión de Concurso de fecha 11 de marzo de 2021, donde la Comisión de Concurso Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Roman Courbis, don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión Concursos y la Sra. Maria Paz Varas Guzmán, como Secretaria de la Comisión, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 15 cargos de planta del personal de la Municipalidad de Concón, según Decreto Alcaldicio N°86, de fecha 18 de enero de 2021, certifica que se registraron 170 postulaciones, 93 a través de Oficina de Partes y 77 a través de correo electrónico de concursos.
12. Memorandum N°124, de fecha 30 de marzo de 2021 del funcionario e integrante de la Comisión don Julio Leigh Zapata, donde presenta su abstención para los cargos de Técnico Licencia de Conducir, Técnico DOM, y Profesionales DOM Cod 09-01, 09-02 y 09-03, con providencia alcaldicia.
13. Decreto Alcaldicio N°913, de fecha 28 de abril de 2021, donde se ratifica la aceptación de la declaración de inhabilidad de integrar la Comisión de Concursos Públicos del primer llamado año 2021 del Sr. Julio Leigh Zapata, para los cargos de técnicos licencia de conducir, técnico DOM, Profesional DOM 09-01, Profesional DOM-02 y Profesional DOM-03, y donde se establece como miembro de la Comisión, según el orden jerárquico a don Alberto Radrigán Rodríguez.
14. Carta del Sr. Alberto Radrigán, de fecha 31 de marzo de 2021, integrante de la Comisión Evaluadora, dirigida al Sr. Alcalde, donde indica que tiene una relación de amistad con algunos de los profesionales que se presentan a los concursos públicos de los cargos profesionales códigos Pro-G09-01, Pro-G09-02 y Pro-G09-03, por lo cual solicita inhabilitarse en dichos procesos, con providencia alcaldicia.

4

15. Decreto Alcaldicio N°914, de fecha 28 de abril de 2021, que ratifica la aceptación de la declaración de inhabilidad para integrar la Comisión de Concursos Públicos del primer llamado año 2021, del Sr. Alberto Radrigán Rodríguez, de fecha 31 de marzo de 2021, para los cargos profesionales Profesional DOM 09-01, Profesional DOM-02 y Profesional DOM-03, y donde se establece como miembro de la Comisión, según el orden jerárquico a don Patricio Anders Torres.
16. Acta de Comisión de Concursos Público, cargo Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro, grado 9°, de fecha 21 de abril de 2021, en donde la Comisión de Concursos Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Román Courbis y don Patricio Anders Torres, integrantes de la Comisión y la Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria de la Comisión, habiendo revisado y evaluados los antecedentes del Concurso para proveer cargo Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro, grado 9°, donde participaron 14 postulantes, y al proceso de entrevista solo cumplen siete postulantes.
17. Acta de Comisión de Concursos Público del cargo Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro e Informes Previos, grado 9°, de fecha 07 de mayo de 2021, en donde la Comisión de Concursos Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Román Courbis y don Patricio Anders Torres, integrantes de la Comisión y la Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria de la Comisión, habiendo revisado y evaluados los antecedentes académicos, laborales de los postulantes, según acta de fecha 21 de abril de 2021, donde en la etapa de entrevistas calificaron solo siete concursante, y luego de efectuado el proceso la Comisión ha conformado una terna para decisión alcaldicia.
18. La decisión alcaldicia estampada en el acta del concurso público del cargo Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro e Informes Previos, donde se nombra a contar del 24 de mayo de 2021, al Sr. Alejandro Pastor Bustamante.
19. Acta de aceptación de cargo, de fecha 7 de mayo de 2021, en donde el Sr. Alejandro Pastor Bustamante Fredes, acepta el cargo de cargo Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro e Informes Previos a contar del 24 de mayo de 2021, planta, escalafón Profesional, grado 9°.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Concón, cuenta en la actualidad con un Reglamento de Planta N°1, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
2. Que es indispensable para este Municipio contar con un Profesional para ser destinado a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Catastro e Informes Previos, para funciones esenciales municipales.
3. Que en virtud que se dan todos los supuestos de hecho y de derecho, para el nombramiento del Titular.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, a contar del 24 de mayo de 2021, en calidad de titular, Escalafón Profesional, Grado 9°, al Sr. Alejandro Pastor Bustamante Fredes, R.U.N. [REDACTED]

[REDACTED] domiciliado en [REDACTED] asignada como Profesional para ser destinado al Departamento de Catastro e Informes Previos, bajo la Dirección de Obras Municipales.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto municipal.

3. **REGÍSTRESE**, este Decreto en la plataforma SIAPER, de la Contraloría general de la Republica, de acuerdo al artículo N°53 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

+

4. **DESTÍNESE**, a cumplir las funciones de Profesional para ser destinado al Departamento de Catastro e Informes Previos bajo la Dirección de Obras Municipales.
5. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal en forma personal o por carta certificada al domicilio del funcionario, en un plazo de cinco días hábiles, con el fin que tome conocimiento de este nombramiento en calidad de Titular.
6. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/AVG/mvg

- Secretaria Municipal.
- Gestión de Personas.
- Interesado.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3